

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | <b>SECRETARÍA DE<br/>DESARROLLO<br/>AGROPECUARIO Y<br/>GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b> |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                                  |

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL** realiza el estudio de conveniencia y oportunidad requerido conforme al artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 ley 1150 del 2007, y al artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Transformemos a Dosquebradas”, se ha priorizado el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental mediante el PROGRAMA A5.8 “Alianza para el fortalecimiento institucional de las diferentes dependencias del municipio”, orientado a mejorar la capacidad técnica, operativa y administrativa de la administración municipal, a través de procesos de modernización institucional. Este fortalecimiento busca optimizar la eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación del servicio público, contribuyendo a una gestión ambiental más eficaz.

En concordancia con la meta A5.8.P291, orientada a “Fortalecer los procesos administrativos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental”, se ha identificado la necesidad de reforzar las acciones institucionales relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) institucional, en cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, el cual reglamenta parcialmente la prevención, generación y manejo de este tipo de residuos.

Cabe destacar que el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Institucional fue formulado y actualizado por el Municipio de Dosquebradas en el año 2020, y desde entonces se encuentra en proceso de implementación en las distintas dependencias de la administración municipal. La adecuada gestión de los residuos peligrosos es esencial para evitar el deterioro de los recursos naturales (suelo, agua, aire, fauna y flora) y mitigar los impactos negativos sobre la salud pública, derivados de prácticas inadecuadas como la disposición a cielo abierto, la quema o el enterramiento de estos residuos.

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental adelanta el seguimiento a la implementación del PGIRS Institucional, con especial énfasis en la gestión de los residuos peligrosos. No obstante, se ha evidenciado que el personal de planta actual resulta insuficiente para asumir de manera integral la totalidad de las funciones asignadas, especialmente aquellas relacionadas con la coordinación interinstitucional, el acompañamiento técnico y el seguimiento a la gestión de RESPEL generados por las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal.

En este sentido, se hace necesaria y oportuna la contratación directa de un profesional mediante la modalidad de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25, numeral 7, de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten este tipo de contratación para apoyar el desarrollo de actividades misionales o brindar asesoría especializada.

El profesional requerido deberá contar con formación en áreas del conocimiento de las ingenierías, administrativas, sociales o afines. Este acompañamiento técnico resulta fundamental para garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos del PGIRS Institucional, asegurar la disposición adecuada de residuos peligrosos, y fortalecer la capacidad operativa, de coordinación y seguimiento de la Secretaría.

En conclusión, esta contratación responde a criterios de conveniencia, necesidad y oportunidad, y se alinea con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo, representa un aporte significativo al fortalecimiento de una gestión ambiental institucional más eficiente, responsable y conforme a la normativa

\* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | SECRETARÍA DE<br>DESARROLLO<br>AGROPECUARIO Y<br>GESTIÓN<br>AMBIENTAL |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                       |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                       |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                       |

- 1.1. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Adquisiciones.
- 1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro **DEL PLAN DE ACCIÓN** de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.
- 1.3. El municipio de Dosquebradas (Risaralda) adelantará el presente proceso con cargo a la (s) siguiente (s) disponibilidad (es) presupuestal (es):

| CDP        | Rubro Presupuestal               | Valor         |
|------------|----------------------------------|---------------|
| CDJ2026562 | 2.3.2.02.02.008.M.291.T.17.1.15C | \$ 22.680.000 |
| Total      |                                  | \$ 22.680.000 |

- 1.4. Fuente:  
 RP                      S.G.P.   X                      DEST. ESP.                      OTROS
- 1.5. **CERTIFICADO DE CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y REGISTRO DE ACTIVIDADES No. 666** del mes de ENERO de 2026, se deja constancia de que al ser un proyecto de inversión se encuentra en el banco de proyectos.

## 2. OBJETO A CONTRATAR Y SU DESCRIPCIÓN.

### PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INSTITUCIONALES

#### 2.1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

**2.1.1. Tipo del contrato a celebrar:** Contrato de prestación de Servicios Profesionales

**2.1.2. Obligaciones del contratista:**

**2.1.2.1. Obligaciones específicas del contratista:**

1. Acompañar las actividades requeridas para la realización de la segunda jornada de recolección de residuos posconsumo programada en el municipio de Dosquebradas, en articulación con los demás actores involucrados en la gestión integral de los residuos especiales y peligrosos RESPEL.
2. Orientar y acordar con las dependencias la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados en la Alcaldía Municipal. Presentando su correspondiente informe que dé cuenta del número de seguimientos y su análisis.
3. Recolectar la información de los residuos generados y gestionados por la Alcaldía de Dosquebradas 2025, para consolidar los datos que se reportaran en la plataforma RESPEL en el año 2026, la cual deberá reportarse por solicitud del supervisor del contrato, evidenciando el respectivo registro y/o reporte generado.
4. Realizar las sensibilizaciones que sean requeridas en relación al PGIRS Institucional y manejo de residuos peligrosos, soportando en formatos establecidas para la actividad y registro fotográfico. Al finalizar el contrato presentar un informe que dé cuenta del número de seguimientos y su análisis.

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | <b>SECRETARÍA DE<br/>DESARROLLO<br/>AGROPECUARIO Y<br/>GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b> |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                                  |

5. Brindar acompañamiento en el proceso de certificación del municipio de Dosquebradas como destino turístico sostenible en las metas de sostenibilidad ambiental mediante acompañamiento a reuniones y apoyo en la elaboración de la presentación.

#### 2.1.2.2. Obligaciones generales del contratista:

El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado tendrá las siguientes:

- a) Cumplir con todas las obligaciones inherentes al contrato, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal.
- b) Presentar los informes requeridos para el cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Contratación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Administración Municipal.
- c) Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias.
- d) Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- e) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
- f) Abstenerse de gestionar directamente o indirectamente, a título personal o de terceros, asuntos que estuvieron a su cargo durante la ejecución del contrato.
- g) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y/o electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de los alcances contractuales, los cuales deberán estar debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
- h) Realizar 15 encuestas de satisfacción periodo mensual cobrado las cuales deben ser entregadas en las fechas estipuladas por la administración, sin perjuicio de la entre del informe de actividades.
- i) Entregar informe mensual dentro de los 5 días calendario posterior al vencimiento del periodo en que se puedan verificar sus actividades en actas de reunión, registros de asistencia a reuniones, registro fotográfico. publicar de manera oportuna los documentos requeridos en el SECOP II y garantizar su aprobación por parte del supervisor del contrato con pantallazo. Entregar oportunamente los documentos de cuentas de cobro, FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN – 2026. acorde con la meta del plan de desarrollo que se haya ejecutado durante el periodo y demás documentos para ser ingresados al SIA observa.
- j) Entregar oportunamente los documentos de cuentas de cobro, FICHA SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN – 2026. acorde con la meta del plan de desarrollo que se haya ejecutado durante el periodo y además documentos para ser ingresados al SIA observa.

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | <b>SECRETARÍA DE<br/>DESARROLLO<br/>AGROPECUARIO Y<br/>GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b> |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                                  |

**2.1.3. Plazo de ejecución del contrato:** 6 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

**2.1.4. Lugar de ejecución del contrato y domicilio contractual:** Dosquebradas Risaralda

**2.1.5 Perfil requerido**

Idoneidad (estudios): Profesional en el NBC de Economía.

Experiencia (en tiempo): Experiencia profesional de 12 meses

**2.1.6. Valor del contrato: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$22.680.000)**

**2.1.7. Forma de pago:** mediante pagos parciales mensuales vencidos por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.780.000)** profesional con desplazamiento y/o proporcionales a la prestación del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social.

**2.1.8. Anticipo y su justificación:** N/A

**2.1.9. Supervisión o interventoría.** La supervisión será ejercida por la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental o por quien esta delegue, sujeto a las normas establecidas en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

**3. Modalidad de selección del contratista:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 -numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato**

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la Circular No.2 del 02 de enero de 2026 de la Secretaría Jurídica - Dirección De Gestión De La Contratación a través de la cual se generó instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, que presten sus servicios al Municipio de Dosquebradas.

A continuación, se presenta la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2026 en la Alcaldía Municipal de Dosquebradas:

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | <b>SECRETARÍA DE<br/>DESARROLLO<br/>AGROPECUARIO Y<br/>GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b> |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                                  |

| CATEGORÍA ADMINISTRATIVA                                                               | VALOR 2026 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Educación básica, media o bachiller                                                    | 2.200.000  |
| Técnico                                                                                | 2.350.000  |
| Tecnólogo o con estudios universitarios<br>(6 semestres cursados y aprobados)          | 2.750.000  |
| Profesional                                                                            | 3.780.000  |
| Profesional Especializado                                                              | 4.903.000  |
| Profesional con posgrado (Especializado/Maestría),<br>con actividades de coordinación. | 5.821.000  |
| CATEGORÍA SALUD                                                                        | VALOR 2026 |
| Auxiliar Enfermería                                                                    | 2.750.000  |
| Enfermera                                                                              | 3.780.000  |
| Médico                                                                                 | 4.687.000  |
| Médico con posgrado                                                                    | 5.281.000  |
| CATEGORÍA OBRAS                                                                        | VALOR 2026 |
| Ayudante de obra                                                                       | 2.200.000  |
| Oficial de Obra                                                                        | 2.750.000  |
| Soldador                                                                               | 2.750.000  |
| Fontanero                                                                              | 2.750.000  |
| Maestro de obra                                                                        | 2.900.000  |
| Operador de máquina pesada                                                             | 2.900.000  |

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, estima cancelar la suma de: **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$22.680.000)** al contratista requerido dentro del siguiente objeto contractual: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INSTITUCIONALES**

**5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante, para prestación de servicios profesionales la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio y sus anexos.

**6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.**



MACROPROCESO: APOYO

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

SUBPROCESO: CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y  
APOYO A LA GESTIÓN

VERSIÓN: 08

FV: 07/2024

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y  
GESTIÓN  
AMBIENTAL

| N° | Clase      | Fuente | Ejercicio | Tipo     | Descripción                                                                                                                        | Consecuencia de la ejecución del evento | Presupuesto | Impacto                              | Valoración | Categoría | ¿Alguna le sigue? | Tramite el contrato y se implementa                                                                                              | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Falta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Monitoreo y evaluación |
|----|------------|--------|-----------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|--------------------------------------|------------|-----------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
|    |            |        |           |          |                                                                                                                                    |                                         |             |                                      |            |           |                   |                                                                                                                                  | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                   |                                            |                                                |                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |
| 1  | Específico | Plan   | Ejecución | Contrato | Demora en la legalización del contrato                                                                                             | Retraso en el desarrollo del programa   | Indicador   | Dificultad de ejecución del contrato | Valor 2    | Bajo      | Contrato          | (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos | Alta                            | Alta    | 1          | Bajo      | Si                                | Contrato                                   |                                                |                                                  | Minuta de contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medio                  |
| 2  | Específico | Plan   | Ejecución | Contrato | Garantizar la calidad del servicio que recibe las especificaciones técnicas solicitadas                                            | Retraso en el desarrollo del programa   | Impacto     | Dificultad de ejecución del contrato | Valor 2    | Bajo      | Contrato          | (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos | Alta                            | Alta    | 1          | Bajo      | Si                                | Contrato                                   |                                                |                                                  | Verificación por parte del supervisor del contrato y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que se fue pactado el contrato                                                                                                                                                                         | Medio                  |
| 3  | Específico | Plan   | Ejecución | Contrato | Garantizar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales                                                                   | Retraso en el desarrollo del programa   | Indicador   | Dificultad de ejecución del contrato | Valor 2    | Bajo      | Contrato          | (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos | Alta                            | Alta    | 1          | Bajo      | Si                                | Contrato                                   |                                                |                                                  | Para la elaboración y firma de los actos parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes | Medio                  |
| 4  | Específico | Plan   | Ejecución | Contrato | el no uso de los elementos de protección personal y/o daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato | Retraso en el desarrollo del programa   | Impacto     | Dificultad de ejecución del contrato | Valor 2    | Bajo      | Contrato          | (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones de cada una de las actividades del contrato; (ii) revisar procesos | Alta                            | Alta    | 1          | Bajo      | Si                                | Contrato                                   |                                                |                                                  | Para la elaboración y firma de los actos parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para esto o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes | Medio                  |

## 7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extra / contractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para el presente contrato el municipio de Dosquebradas, considera que no existe riesgo asociado a la ejecución del contrato que deban ser amparados mediante garantía, pues el

\* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

|                                                                                                                       |                                                                                  |                                |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>Municipio de Dosquebradas</b> | MACROPROCESO: APOYO                                                              |                                | <b>SECRETARÍA DE<br/>DESARROLLO<br/>AGROPECUARIO Y<br/>GESTIÓN<br/>AMBIENTAL</b> |
|                                                                                                                       | PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA                                                        |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | SUBPROCESO: CONTRATACIÓN                                                         |                                |                                                                                  |
|                                                                                                                       | ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y<br>APOYO A LA GESTIÓN | VERSIÓN: 08<br><br>FV: 07/2024 |                                                                                  |

contratista asumirá el pago de su seguridad social y riesgos laborales. Nota: de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

#### 8. Aspectos tributarios y financieros del contrato

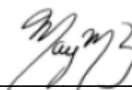
| Tasa o estampilla                 | Porcentaje                   | Aplica<br>Si / No |
|-----------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Estampilla bienestar adulto mayor | 3%                           | Si                |
| Estampilla pro-cultura            | 0.5%                         | Si                |
| Retención de Industria y Comercio | Según la actividad económica | No                |

**Observación:** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Se firma en Dosquebradas a los 13 días del mes de Enero del 2026



**KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES (e)**  
Ordenador del gasto



**MARYURI MARTÍNEZ BEDOYA**  
directora Operativa Gestión Ambiental

Proyectó: Carlos Andrés Hincapié  
Abogado contratista

